

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO CAPITAL CRUCITUR S.A.
INFORME COMISARIO AÑO 2011

Santa Ana, al 30 de abril de 2012.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO CAPITAL CRUCITUR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los **misinos** que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO CAPITAL CRUCITUR ., garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad **corresponde** exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de **Contabilidad** Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



130413126-9

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO CAPITAL CRUCITUR
INFORME COMISARIO AÑO 2011.